

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 35 Jueves 10 de febrero de 2011 Sec. IV. Pág. 13400

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4489 BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona dicto de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso necesario 409/2007 Sección C1.

Entidad instante.- Caixa D'Estalvis del Penedès y Caixa D'Estalvis de Manresa.

Concursados.- José María García Cervantes con CIF 46804114B y Jessica Melich Centella con CIF 47774142Z, ambos con domicilio en Calle La Pastora, 58-60 1º 3ª Rubí (Barcelona).

Fecha del auto de declaración. - 15 de diciembre de 2010.

Administradores concursales.- Don Alfonso Gutiérrez Arqued, en su condición de Economista, como administrador concursal único, con teléfono de contacto 934123121 y e-mail agutierrez@bufetmiralbell.com

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Disponen del plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursales la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la Unidad de Apoyo Concursal sito en Barcelona en la Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 10 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110007895-1